



PERIÓDICO DE POLÍTICA, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA

SE PUBLICA
por ahora los miércoles y sábados. Contiene ademas de la seccion doctrinal, cuantas noticias de interés general, provincial,
y local, balle en los periódicos nacionales y estranjeros y en su
correspondencia particular. Insertará los articulos que se le recorrespondencia particular. Insertara los articulos que se le mitan si los halla conformes á su plan; y no se devolverán.

SABADO

18 DE OCTUBRE DE 1856.

en Vigo, calle Real, núm. 14, al mes 5 reales: EX LOS DEMAS PENTOS 18 rs. el trimestre directamente y 20 por los comisionados que figuran en la lista de la 4,º p ana del número último de cad: trimestre: en terrayma y el Espanyigao 54 rs. semestre y 166

VIGO 18 DE OCTUBRE.

Creemos que nuestros suscritores nos dispensarán que hoy suprimamos las secciones de estranjero y provincias, por carecer de importancia, para dar mas espacio á las interesantes noticias de Madrid.

El concienzudo artículo que leemos en el ilustrado periódico La Discusion nos releva de hacer comentarios sobre los nuevos acontecimientos que acaban de tener lugar en la Córte de Isabel II.

Dice asi La Discusion:

Pues bien, desde entonces viene le chando un antagonismo que à todos nos destruirá: si, tambien destruirá á los

(Discurso del Sr. Rivero en la sesion del 19 de enero de 1536.

El gabinete presidido por el general O'Donnell ha cesado de existir.

Este acontecimiento completa el período histórico, la gran evolucion política que comienza en el levantamiento del Campo de Guardias y concluye con el advenimiento al poder del general Narvaez.

Durante dos años, desde julio de 1854 hasta julio de 1856, la política se encierra toda en el antagonismo de las dos revoluciones de junio y julio, representadas por los generales O'Donnell y Espartero, antagonismo que quebranta los principios revolucionarios, que hace estéril la revolución, que amengua la autoridad y corroe y disuelve todos los elementos políticos.

La caida de Espartero representa el triunfo de la revo-lucion de junio sobre la de julio; la caida de O Donnell concluve con la revolucion de junio y coloca las cosas políticas en el terreno de la dominación moderada: ambas revoluciones pues han sucumbido, y se puede decir que pertenecen à la historia.

No es nuestro propósito analizar hoy los elementos que han creado ó destruido, los cambios que han impreso á los bandos políticos, ni las modificaciones que han introducido en la sociedad, mas radicalmente cambiada de lo que se cree, y en la cual se han inoculado hechos y principios cuya germinacion no se hará esperar largo liempo. Tampoco nos proponemos examinar la situación que se inaugura, ni los elementos de que se compone. Hoy, por hoy, nos limitaremos al hecho palpitante del

momento, la disolucion del gabinete O'Donnell. Bien que este sucese estuviera previsto por nosotros bien que à nuestro parecer fuera inevitable é inmediato. confesamos que la manera de verificarse no deja de ser a primera vista anómala y sorprendente. Un ministerio que ejerce la dictadura en su mas estensa amplitud, cual pocas veces se ha ejercido en ningun tiempo, ni en ningun pueblo; un ministerio que disuelve las Córtes conslituventes, anula la Constitucion por ellas hecha, desarma y estingue la Milicia nacional, nombra à su arbitrio las corporaciones populares, hace enmudecer la prensa, suspende la desamortizacion; un ministerio, en fin, que dispone à su talante de la plenitud del poder, cuando se cree mas asegurado, cae de la noche á la mañana sin que se suscite ninguna cuescion que haya podido ocasionar su retirada, sin que en este momento pueda nadie esplicar las causas de su caida. Y sin embargo lo decimos con entero convencimiento, nada á nuestros ojos mas lógico, nada mas natural, nada mas altamente insfructivo, que la manera con que ha caido del poder, probablemente para siempre, el general conde de Lucena.

No es, no, la voluntad sola de la corona; no son, no, la habilidad y el ascendiente del general Narvaez los que derriban de un modo tan desairado al general O'Donnell: es la fuerza de las cosas; es que no en vano se violan los principios; porque cuando se quebrantan los principios (y ojalá que este ejemplo no sca perdido) los hombres mas fuertes, y los gobiernos al parecer mas poderosos, se estrellan contra la lógica inflexible de los acontecimientos. La verdad es, que el general O'Donnell, desde su advenimiento al poder como presidente del Consejo de ministros, no ha hecho mas que sentar los fundamentos de una situacion moderada. En vano ha proclamado la union-liberal; en vano se ha rodeado de los desechos y rezagos del partido progresista; en vano ha tralado de crear elementos propios que le sostuviesen en el poder: destruidos por el general O Donnell todos los medios, todas las garantias creadas por la revolucion de ju-

lio, la situacion, à despecho de las palabras y de las liberales protestas de los ministros, era en su esencia reac cionaria y moderada. Por eso llegado este momento al general O'Donnell se le ha caido naturalmente el poder de las manos; y han entrado á reemplazarle los hombres que por sus antecedentes y por su posicion representaban fielmente el espíritu y caracter de la política apropiada al órden de cosas, que sin quererlo y sin saberlo, ha creado el mismo general O Donnell.

Hecho singular y que revela hasta que punto llega la nulidad política de este personaje: en el breve espacio de dos años, el conde de Lucena ha inaugurado dos grandes crisis, cuyo término ha sido traer al poder precisamente á sus mas mortales enemigos. Volvamos la vista à la revolucion de junio, recordemos los peligros à que se espuso el ex-presidente del Consejo, sus estraordinarios esfuerzos, la violencia que debió hacerse como general para llevar las tropas á una sedicion militar, la inconsecuencia de un hombre del partido conservador convertido en audaz revolucionario hasta el estremo de te ner que invocar la Milicia nacional y las Córtes Constituventes. Pues bien; tantos esfuerzos, tantos sacrificios. tan grandes inconsecuencias, tal violacion de los principios políticos y militares, tales actos, que podemos muy bien llamar de desesperacion política, no dierou para el general O Donnell mas resultado que la humillacion de haber de entregar el mando al que sin haber hecho ningun esfuerzo ni sacrificio se presentó revestido de toda la omnipotencia popular, al general Espartero, es decir, al personage político mas antipático y odioso para el general O'Donnell.

Creyó trabajar por su cuenta; creyó colocarse al frente de los negocios, como habria sucedido á vencer en los campos de Vicalvaro; y el curso de los acontecimientos le designó un lugar secundario y le trajo á sufrir la superioridad y la dictadura del Duque de la Victoria. ¡Y que papel no se ha visto precisado á hacer durante dos años! ¡Que suplicio tan vergonzoso el de someterse á cada momento á la superioridad del general Espartero, y cubrirse con el manto de su popularidad, y ser un ministro secundario, que podia desaparecer à cada momento sin que cambiase en nada el curso de los negocios, ni se alterase la situación política del pais! Consigue despues por un conjunto de circunstancias raras y estraorlinarias, y mas que todo por la necia confianza y la ineptitud del duque de la Victoria, consigue, repetimos, derribarle; vence la insurreccion de Madrid; disipa la de las provincias, y en seguida emplea esa dictadura que le daba la victoria zen que? En ir destruyendo uno por uno todos los elementos que podian salvarle, y en preparar y reunir por su propia mano todas las condiciones y circunstancias necesarias para que la situacion vaya direc-ta, lógica y necesariamente à las del general Narvaez.

No conocemos en los anales del género humano, tan dilatados y tan fecundos en caracteres y sucesos, un ejemplo mas lastimoso de inepcia política; no conocemos una caida de tan alto que tenga menos derecho á escitar en los ánimos generosos ni el sentimiento siquiera de la compasion. Vergüenza y solo vergüenza es lo que causa lan degradante espectáculo.

Triste fué la caida del duque de la Victoria, que ha demostrado á los ojos de todo el mundo su incurable y completa nulidad, ¿pero dónde hay punto de comparacion con la caida del general D'Donnell? A lo menos el duque de la Victoria dimitió por su gusto, por su voluntad, porque no quiso ceder á las exigencias del general O Donnell, que con su conducta púnica le habia hecho cometer tantos y tan grandes errores: fué rogado, instado por la reina, por el mismo general O Donnell, para que permaneciese en el poder, y cuando cayó, cayó en medio de una gran tempestad, que por no haberse disipado pronto, fue menos formidable y amenazadora; cavo demostrando que no vivia de la voluntadide nadie, y que representaba, aunque por desgracia sin la suficiente capacidad para ello, poderosos elementos políticos que se conmovieron y estremecieron con su desaparicion del poder. ¿Pero que ha producido la caida del general O Donnell? ¿Alguna tempestad? No. ¿Algun cambio radical en la situacion y en la marcha política? Tampoco. No ha producido mas que una carcajada universal y una huella de fango en la historia.

Hemos dicho antes, y volveremos á repetir ahora, que la entrada del general Narvaez á dirigir los negocios del pais es una consecuencia lógica y necesaria de las faltas y de los errores cometidos desde la revolucion de julio. Todo ha conspirado para este suceso: la incapacidad del general Espartero, la conducta oscura y tortuosa del general O Donnell, la inconsecuencia de los progresistas,

la astucia de los moderados, la debilidad de los unos, la impotencia de los otros, la perfidia de muchos: todos, todos han sido elementos y causas que poco á poco han traido este suceso, que en vano hemos anunciado muchas veces como desenlace y término de la última época revolucionaria. No era posible otra cosa: el dia en que se comprimió el desarrollo de la revolucion, falseándose los principios, ese dia llevaba en su seno el triunfo del partido moderado y con ét la subida al poder de su gefe legitimo y genuino el general Narvaez.

El mismo periódico refiere así la HISTORIA DE LOS ULTIMOS ACONTECIMIENTOS.

En la edicion de Madrid de ayer noticiamos la caida del general O'Donnell y el nombramiento del nuevo ministerio. El hombre mas odiado y mas odioso que guardan nuestros anales, el general O'Donnell, ha caido del poder en medio de universal contentamienlo. Un año entero pasó en un encierro; dos años en un poder contra cuya existencia conspiraha; y apuró muchas amarguras, no por esta ó la otra idea política, no por este ú otro principio, sino por allegar un poder que ha sido, segun nos anunciaban nuestros presentimientos, furas funtassas. El gaparal O'Donnell ha dispulto las Córtos ugaz fantasma. El general O'Donnell ha disuelto las Córtes, la Milicia; ha restaurado la Constitución de 1845, ha suspendido la venta de los bienes eclesiásticos; y á pesar de esto, por una tremenda y merecidísima espiacion, el general O Donnell ha caido de un poder á tanta costa conquistado. Pero en nuestro artículo de fondo hacemos las convenientes apreciaciones; concretémonos á historiar los hechos. Cumple comenzar por el principio, que es un baile de palacio. Parece ser que en este baile la reina danzó en señal de aprecio con Narvaez. Esto dió ocasion á que se pensara ya muy seriamente en lo próximo que estaba al poder el general Narvaez. Asi en Madrid no se decia otra cosa. Hay quien asegura que antes, mucho antes de la caida del general O'Donnell, dos repúblicos muy intimamente unidos habian tenido entre si grandes desavenencias por resistirse uno de ellos á formar parte de un gabinete presidido por Narvaez. Todo esto dice que desde el instante en que el general llegó á Madrid, se pusicron en juego todos los medios pecesarios para que llegas al noder. Va es suvo. Como deciamos hace algunos dias ser que en este baile la reina danzó en señal de aprecio con gase al poder. Ya es suyo. Como decíamos hace algunos dias, los acontecimientos tienen una fuerza lógica, incontrastable y las tres últimas jornadas de julio eran como el prólogo de una situacion moderada, ó mejor dicho, su semilla

Pero nos vamos estraviando de nuestro principal propósito; volvamos á la historia de los hechos. La reina mandó llamar al general O'Donnell. Inmediatamente le indicó su desco de que se anulara por completo la ley de desamortizacion, solo en parte suspendida. El general O'Donnell echó de ver que en tal indicacion se encerraba, sin duda, el propósito deliberado de mostrarle que había perdido la confianza de la corona. Pero reunido el Consejo, cobró alguna esperanza de dilatar su permanencia en el poder, accediendo à las indicaciones de la reína, que al fin el poder había sido siempre el blanco de todos sus deseos. Pero nos vamos estraviando de nuestro principal propósito; co de todos sus deseos.

Sin embargo, como la cuestion era en sí de tan grave profunda trascendencia; como no habia posibilidad de resolverla, siendo además clara, manifiesta, la voluntad de la reina; los ministros, sin duda llevados del deseo de sostener un dia mas la zozobrante situacion, sin concertar nada, ni venir en nada, remitieron al otro dia su deliberacion, decidiendo solo tranquilizar el ánimo de la reina y darle esperanzas de acceder á sus deseos. El general O'Donnell volvió inmediatamente á palacio á dar cuenta de la resolucion del Consejo.

La reina recibió con singular agrado al general, oyó con señaladas muestras de benevolencia sus palabras; díjole que agradecia por estremo la solicitud manifestada de acceder á sus deseos, y le dió muchas prendas de que podia tener por segura su permanencia en el poder. Tal decian las Hojas autógrafas, insistiendo en que el gabinete poseia la confianza omnímoda y absoluta de la corona. Pero, sin que nos sea dado á los profanos alcanzar la causa, ayer domingo por la mañana recibió el Sr. Collado en su casa un emisario de palacio, le anuncriba la determinación tomada por la rema de pedir su dimision al nuevo gabinete. El emisario rogaba encarecidamente al Sr. Collado que pasase á recoger la dimi-sion del general O'Donnell; pero el ex ministro de Fomento no accedió á sus ruegos, é inmediatamente pasó a Buenavista à noticicar lo sucedido à su compañero de gabinete. El gene ral se sorprendió, y apenas queria dar crédito á tan nefanda nueva, cuando se le presento tambien un emisario de palacio apagando la temblorosa luz de su última esperanza. En efecto, á luma de la mañana se dirigieron los siete ministros de gran uniforme à palacio, y depusieron en manos de la reina sus carteras.

Cuéntase que la reina se mostró por estremo afectuosa con el presidente del Consejo cesante, que le recordó sus buenos servicios en pró de la prerogativa que de nombrar ministros tiene la corena, prerogativa por la que el general O Donnell se habia batido en las calles; y aun se asegura que en premio de los servicios prestados á la prerogativa real en los últimos dias de julio, será nombrado embajador en Rusia, es decir, allí mismo donde pensaba O'Donnell enviar à Narvaez. Al ver todos estos hechos no podemos menos de esclamar: ioh Providencia!

Inmediatamente entró à jurar el nuevo gabinete. ¿Qué podemos decir de él? Enemigos del sistema moderado, enemigos somos de sus representantes. Del general Narvaez no hablemos. ¡Ay! El pais sabe su vida de memoria.

El Sr. Pidal es ministro de Estado. Es el autor de las leyes orgánicas del 45, del plan de estudios que con mas ó memos primaismos nos riva dasda autorases es un orados brigos in

variaciones nos rige desde entonces; es un orador brioso, in-correcto y atropellado; ha seguido á Narvaez en todas sus alternativas, logrando por este medio contar larga vida mi-nisterial. Bien es verdad que un escritor muy ingenioso decia que el Sr. Pidal ve siempre abierta la puerta por donde se

entra al ministerio, y siempre cerrada la puerta por donde se sale del ministerio; epígrama que pinta su amor a la dulce vida de gobernante. No hay para que recordar que era ministro caind) sobrevinieron los tristisimos acontecimientos de 1818, y que compartió con Narvaez la înmensa responsa-bilidad de las medidas en tal sazon tomadas.

El Sr. Seijas es un orador empalagoso por lo dulce y ame-nerado. Esto le valió un calificativo por estremo apropiado á su carácter. Ha pertenecido en varias ocasiones á los ministerios Narvaez. Era ministro de Hacienda cuando tras aquel célebre discurso de Donoso, en que decia que la inmoralidad envenenava los aires, se dió por muerto Narvaez, y con él murió y con él ha resucitado. De suerte que tambien aquí se realiza la resurreccion de los muertos, tan ridiculizada por los moderados en los progresistas.

El general Urbistondo peleó denodadamente bajo las ense nas de D. Carlos, en pro del absolutismo, durante la guerra civil. Despues del convenio de Vergara sirvió al gobierno constitucional. Ha servido en varias ocasiones mandos im-

portantisimos bajo la dominación moderada.

El Sr. Nocedal es may conocido en España: siendo diputa do entró en las filas moderadas cuando la cuestion Olózaga trajo el último rompimiento de los dos partidos, que á ma-nera de la último situacion se hallaban confundidos, merced á la célebre política del ministerio Lopez. Nocedad ha sido sub-secretario, consejero real; ha estado muchas veces en abiesta y enconada oposicion contra el duque de Valencia; ha servido en los dos últimos años los intereses de su bando definition lolo en la tribuna, y hoy es ministro de la Gober-ración. Veremos como trata a la prensa! El Sr. Buzznallana es ministro de Hacienda. Poco de él po-

demos decir. Es un jóven, director de El Parlamento. Fué el primero en proclamar á Narvaez jefe del partido moderado. Su conducta política, mas fiel siempre á los intereses del partido ultra-moderado que la conducta de El Diario Español y de La Epoca, le ha valido el gran influjo que ahora goza. Ha

atacado fuertemente la ley de desamortizacion. El señor don Claudio Moyano ha sido constantemente diputado por Zamora. Votó contra la pension decretada á doña María Cristina. Presentó la célebre acusacion contra Bertran de Lis, acusacion con que abrió honda y profundisi-ma herida al ministerio Bravo Murillo, y en que le abandonaron todos los moderados que se habian comprometido á vo tarle, y aun muchisimos progresistas. El señor Moyano fué tambien del número de diputados que con mas ardor y em-peño combatieron la ley de desamortizacion.

El señor Lersundi es ministro de Marina. Débele mucho al general Narvaez, y tambienNarvaez le debe mucho à él. Lersundi tomó en 1848 la plaza Mayor, fuertemente defendida por los revolucionarios. Desde aquel punto su carrera finé facil y corta. Llegó muy pronto a la presidencia del Consejo. Pero cuando fue ministro, la oposicion moderada clamaba por el regreso de Narvaez. Lersundi, presidente del ministerio, no tomó esta medida, aunque para ello, si le sobraron deseos, tambien le sobraron dias. Hoy sin duda como significacion de lo que Lersundi ha sido para Narvaez, sube al po-der, tomando à su cargo la cartera de Marina, que desempe-

naba el ex-progresista don Pedro Bayarri. Hé aquí ya resuelta la crísis. Los directores de las armas, que habian levantado enseñas de revolucion en el Campo de Guardias, han seguido la misma suerte que su gefe el general O'Donnell. Ros de Ofano, Dulce, Echagüe, todos, absolutamentodos, han caido. El general Dulce ha salido segun voz pública para Francia. Pero es muy notable que los generales Iriarte y San Miguel, sin duda alguna mas comprometidos, no hayan presentado sus dimisiones. Tambien se dice que en lo civil la han presentado los señores Laserna, Portilla, Luzuriaga Alonso (don Juan Bautista). Ahora si que se puede decir aquello

de «mas vale tarde que nunca.» Nosotros no hemos conocido el sentimiento general. Nadie se acordaba de la persona que subia, por mas recuerdos que pudiera levantar su memoria. Todos, absolutamente todos, se alegraban, con alegria verdadera, de la rapida caida del general O'Donnell, que en los tres cortisimos meses de su mando ha terrido la nacion en estado de sitio y la prensa muda, esponiéndose à que hoy, que podemos juzgarle, no use-mos de la generosidad que siempre nos merecen los vencidos. Ya juzgaremos at general O'Donnell, que es una vulgaridad

El gabinete O Donnell tuvo de vida tres meses, y en este corto periodo solo hizo de bueno aumentar considerablemente el presupuesto con gracias y honores, que empezamos hoy a publicar para que se formen una idea nuestros lectores de la moralidad y justicia de ciertos partidos.

Con la Gaceta à la vista estractamos los honores de alta categoría que aquel gabinete prodigó.

El gabinete O'Donell ha concedido el toison de oro á don Manuel de la Concha, la gran cruz de Cárlos III al general Mesina, la gran cruz de San Fernando al general Dulce, la gran cruz de Cárlos III al general Ros de Olano, odra gran cruz de la misma órden al general Ros, otra gran cruz de la misma órden al general Rios, otra gran cruz de la misma órden al general Rios, otra gran cruz de la misma órden al general Rios, otra gran cruz de la misma órden al general Ros de la misma órde orden al general Echagüe, otra gran cruz de la misma orden al general don Luis García, la banda de damas nobles de María Luisa á la señora de Aleson; la faja de capitan general al general Serrano, la faja de tenientes generales à los marisca les de campo Zapatero, Martilla, Marchesi, Armero, Macro-hon y Blake; la faja de mariscales de campo à los brigadieres O'Donnell, Gregorio y García, Pierrad, Janchel, Talledo y

La banda de damas nobles de Maria Luisa á doña Cristina de Gordon de Prendergast, otra banda de la misma clase, á doña Maria Ana Isabel de Afisburg; la gran eruz de Cárlos III al general Basols, otra gran cruz de la misma órden á dona de Carlos d Salvador Bermudez de Castro, la gran cruz de Isabel la Católica á don José Ramon Osorio, otra gran cruz de la misma orden á don Manuel Manso de Zúñiga, otra gran cruz de la misma orden al general Guajardo, otra gran cruz de la misma orden al brigadier Marmol, otra gran cruz de la misma orden al brigadier Gasonsage, otra gran cruz de la misma orden al brigadier Revenet, los titulos de conde de Pera del Moro, vizconde Aleson, al general Aleson, los títulos de conde de Almina, vizconde de Bos, al general Ros de Olano, la faja de mariscal de campo al brigadier don Leon Rubin y Orona, otra faja de mariscal de campo al brigadier don Ignacio Plana y Moncada, otra faja de mariscal de campo al brigadier don Rafael Acedo y Rico, otra faja de mariscal de campo al briga-dier don Antonio Maria Alos, otra faja de mariscal de campo al brigadier don Pedro Alejandro de la Barcena.

(Continuara.)

En un luminoso escrito del general S. Miguel recor damos haber leido estas palabras:

·Hace sesenta o mas años, y si se quiere medio siglo, te-

niamos en España clases que inspiraban respeto, que ejercian influencia, y que subyugaban realmente las ánimos de la muchedumbre. En el dia este prestigio ha desaparecido casi del todo. Ni la alcurnia, ni los bordados del vestido, ni las fajas, ni la toga del migistrado, ni otros ropages que en otro tiempo inspiraban gran veneracion, imprimen ese respeto, esa deferencia, ese sentimiento que constituian entonces su grandeza. .

Preguntamos ahora nosotros al hoy duque de San Miguel (por gracia de la revolucion de 54) ¿quien tiene la culpa de que tal suceda?

Hé aquí los términos en que està concebida la dimision de general O'Donnell.

«Señora. Cumpliendo con el deber que me imponen las indicaciones que se ha dignado hacerme V. M., tengo el honor de elevar á sus reales manos mi respetuosa dimision de los cargos de presidente del Consejo de Ministros y ministro de la Guerra, con que hasta hoy ne ha honrado su real confian-za. Madrid 12 de octubre de 1856. Señora. A. L. R. P. de

Dice La Discusion de hoy:

Anoche hubo consejo de ministros. En él se trataron varias cuestiones importantisimas. Parece que por último se decidió despues de largas deliberaciones apudar el acta adicional á la Constitucion de 45, obra del Sr. Ríos Rosas; restablecer con todo su personal el antiguo suprimido consejo real, levantar el estado de sitio, y nombrar todos los antiguos aparadoras

Entre los nombramientos importantes publicados en la Caceta del domingo, hay umo de teniente gemeral en favor de D. José Sanz.

De los graves y sangrientos sucesos de julio salieron va-rios oficiales generales; de la campaña de octubre ya tene-

De varios periódicos de la Córte tomamos estas importantes noticias:

-Anoche han sido relevados del servicio que desempeña ban los centinelas de vista que la autoridad tenia puestos al ex-diputado señor Güell esposo de la infanta doña Josefa, habiéndosele, por consiguiente, levantado el arresto que sufria en su misma casa. Este señor es con quien tuvo el altercado el general Narvaez. No llegaron à batirse.

-Se dá como seguro el cambio de muchos gobernadores.

-El 10 del corriente hubo gran recepcion en el palacio de la reina madre en Paris.

—Se designam, chee Las Novedades, para las direcciones de loterías, aduanas, denda, estancadas y Ultramar, á los seño-res Escudero; Barzanallana (D. José), Zea, Vazquez y Castro (D. Alejandro).

-El señor don Antonio Romero Ortiz ha hecho dimision del gobierno de la provincia de Alicante.

-Anteanoche ha llegado à Madrid el general Córdova.

El Dierro Español anuncia en uno de sus artículos de fondo, halfarse próximo á cesar en su publicacion.

El general Mayalde ha sido nombrado gobernador de Madrid y segundo cabo de Castilla la Nueva.

-Parece estar acordada la suspension de la fey de desa-

También parece estar acordada la suspension de la ley de deportados y la anulación de la del abono de los once años.

-Ya tomó posesion del mando de caballería el general Pe-

-Ha causado bastante estrañeza el que la admision de las dimisiones de los oficiales del ministerio de la Guerra bayan sido refrendados por el presidente del Consejo saliente y no por el ministro de la guerra entrante.

-Segun La Epoca el señor O'Donnell saldrá en breve para

el estranjero.

Se habla del señor Isturiz para la embajada de Lóndres del señor duque de Rivas para la de París, y del señor don Alejandro Mon para la de Roma.

—Los generales Coneba y Dulce han pedido licencia, el primero para Andalucía y el segundo para tomar baños en Santander. El gobierno ha concedido ambas peticiones. -Los generales Hoyos y don Santos San Miguel han hecho

dimision de los cargos que desempeñaban. Tambien ha hecho dimision de varias comisiones y presidencias de juntas militares el señor marqués del Duero, y lo que es mas notable, del Toison de Oro con que fue agraciado por S. M. despues de las pasadas ocurrencias.

— Los señores Luzuriaga, Roda, Galvez Cañero, Comez de la Serna y Coello, han hecho dimision de los puestos que desempeñabam.

-Parece decidida la creacion de un ministerio de Ultramar. El señor don Luis Gonzalez Bravo es el designado pora ocupar este importante departamento.

Se asegura que ban hecho elimision de rios empleados progresistas. Entre ellos se citan á los señores Luzuriaga, Laserna, Portilla, Ulloa y Varona; el intendente de la Real Casa, Sr. Heros; el señor Iznardi, los directores de las armas Sres. Hoyos, San Miguel é Iriarte, y otros muchos.

Se designa al Sr. D. Miguel Tenorio para la direccion politica del ministerio de Estado.

—El general don Antonio Ramon Zarco del Valle vuelve á la direccion general de ingenieros.

—Parece que ayer presentó su dimision del cargo de di-rector general de Instruccion pública, el señor don Juan Manuel Montalban.

-Parece que el señor don Isidro Diaz Argüelles ha sido nombrado director de Ultramar.

—El señor don Leopoldo Augusto de Cueto, ministro pileni-potenciario que ha sido de España en la república de los Es-tados-Unidos, ha sido nombrado subsecretario del ministerio de Estado. -Ha hecho dimision de su cargo de coasesor de Hacienda

pública el antiguo redactor de El Clamor Público, Sr. Picon. -Parece que reemplazará al señor Bayarri el señor don Fernando Alvarez.

Las doctrinas libre-cambistás acaban de alcanzar una victoria decisiva contra el sistema protector en el campo de la discusion. El congreso aduanero de Bruselas ha declarado inútil, perjudicial y ruinoso para los pueblos el sistema fiscal que detiene los progresos de la industria y el desarrollo del comercio,

Dice El Criterio de Madrid.

En un estenso artículo que El Diario Español dedicó en su número de 7 del corriente à la historia de la desgraciada empresa de vapores-correos trasallánticos. llama nuestra atencion el parrafo en que dando cuenta el agente central en Paris, D. Bamon Zangroniz, de la venta que hizo de los buques à una compañía francesa: decia el 10 de diciembre último, que los habia vendido por su costo, con mas el reembolso de todos los gastos útiles para los compradores, como habilitacion de camaras, etc., y mas del carbon existente, viveres, y tambien la fianza de Madrid, que se debia considerar como perdida desde tiempo, y si no habia salido ya el decreto, era porque habia trabajado para ello.

Prescindiendo de la venta en si de una fianza que de bia considerarse como perdida, aunque no hubiese aun salido el decreto, porque para ello trabajase el agente, como era muy natural, desearíamos saber si se espidió la órden á que aludia el Sr. Zangroniz, de qué manera y en que fecha, únicamente para satisfacer la curiosidad de algunos accionistas que, esparcidos por la Península. no han podido ver aun las cuentas de la empresa. y no encuentran va inconveniente en que se diga despues de verificada la venta de los vapores con todo lo perteneciente à ellos, inclusa la fianza Nosotros creemos que tampoco lo tendrá el gobierno, que en estas materias acosfumbra, y ha prometido, la mayor publicidad.

A este suelto contesta La Gaceta con lo siguiente:

«En 4 de Agosto de 1855 se dió conocimiento, por la Direccion de Ultramar, al Ministerio de Marina de las primeras faltas de la empresa Zangroniz, para que el Almirantazgo las cali-

ficara segun estaba prevenido. En 7 de noviembre del mismo año se comunicó, por la expresada Direccion al mismo Ministerio de Marina, una Real orden para que diera conocimiento de ella al Almirantazgo, sobre las muchas infracciones de lo pactado cometidas por la

empresa Zangroniz. En 11 de Marzo del corriente año trasladó el Ministerio de Marina à la Direccion de Ultramar el informe del Almirantazgo, manifestando que la empresa Zangroniz habia faltado à todos sus compromisos, y que procedia la rescision de la contrata por falta de cumplimiento.

Por real órden de 7 de Abril siguiente se declaró la pérdida de los 500,000 rs. del depósito, comunicándose esta disposi-ción à la Caja de Depósitos, al Ministerio de Fomento, porque aquel consistia en acciones de carreteras, y al representante de la empresa.

Por consigniente, hace más de seis meses que se declaró la pérdida del depósito prestado por la empresa Zangroniz,.

Ha sido nombrado fiscal de la audiencia de la Coruña, el Sr. D. José Lorenzo Figuera, cesante de la de Pamplona.

El general Iriarte acaba de contraer matrimonio.

Sigue trabajandose con bastante actividad en los caminos vecinales del distrito de Puentes, y en los de primero, segundo y tercer órden, de Noya á Santiago, de Tornos á Sarandon, de Vedra á Santiago y de Muros a Noya.

·Ha llegado à Liverpool la goleta Dean Richemond, procedente de Chicago, cargada de granos con sesenta de dias de

En la causa de injuria y calumnia segnida contra La Nacion á instancia del general Narvaez. ha salido el director y editor de aquel periódico, don Daniel Carballo, condenado á presentar fianza de 300 duros que depositará en la caja general, mandándose además retener 2.000 duros del depósito de La Nacion, para las resultas del juicio, debiendo presentar la carta original dirigida desde Loja y que ha dado origen á esta cuestion. esta cuestion.

Las cruces que se han entregado á las clases de tropa, cabos y sargentos del regimiento de Galicia en Tarragona á con secuencia de los sucesos de julio, ascienden à 240.

Para primeros de año se restablecerá la contribucion de paertas y consumos.

El Sr. Ruiz Pons ha llegado á Madrid de paso para Zara-Llamamos la atencion de quien corresponda, sobre la para-

lizacion incalificable de los trabajos del camino de primer órden de Santiago á Camariñas y del de esta ciudad á Bayona.

Aver no vino número de La Iberia. En su lugar recibimos uma hoja que dice asi:

Nuestro número de hoy, asílcomo la primera hoja en que anunciabamos su recogida, no han obtenido el pase de la au-Rogamos à nuestros suscritores se bagan cargo de lo que

venimos sufriendo, sin poder complacerles como quisiéramos. Suframos y callemos.

Sentimos que tan ilustrado como valiente periódico siguicsiendo el blanco de Narvaez, como lo fue del despótico O'Donnell.

Sabemos que ha sido nombrado y que saldrá de un momen-to a otro para su destino de Cómsul de Guayaquil el señor don Josquin Avendaño, Inspector general que fué de Instruccion primaria.

Celebramos en el alma que tan alta distincion haya recaido en un hijo de este pueblo que reune las cualidades de talento que adorman al Sr. Avendaño.

Los dignos periódicos que se publican en la Coruña han contestado à un suelto que publicamos sobre el sileneio que la prensa gallega guardó acerca de la recogida de nuestro número 69.

El Defensor de Galicia se espresa así:

Con gran sentimiento bemos leido en La Oliva del miércoles el seguiente suelto.

·Los periódicos de Madrid se ocupan de la recogida de La OLIVA. En cambio nuestros cólegas de Galicia guardaron si-leneio. ¡Viva el espiritu de provincialismo!.

Creemos que este justo arranque de indignacion, no al-cance al Defensor de Galicia, cuyo primer número ha visto la luz pública con posterioridad á la ultima recogida de nuestro areciable cólega. Aun casi, nos hubieramos ocupado de los repetidos percances de La Oliva; pero la indole de El Defenor de Galicia nos impide calificar las enérgicas calificaciones que nos merece la opresora conducta de las autoridades de vigo: no obstante podemos manifestar como un hecho, que la recogida de un periódico era una cosa desconocida hasta hoy en la prensa de Galicia.

El Coruñés dice:

Descargos.—Teníamos no solamente escrito sinó compuesto en la caja, un suelto en que manifestabamos el pesar que nos causaban los rigores de que era objeto La Oliva; pero el dia en que debia salir à luz el tal suelto, recibimos el número de nuestro apreciable colega correspondiente al 1.º de octubre, ingramos interesada nuestra dignidad en cambiarlo con y juzgamos interesada nuestra dignidad en cambiarlo con otro de réplica.

Fuera de esto, es bueno sepa La Oliva, que El Coruñés ha sabido ofrecer cuanto valiera y pudiera el periódico, y tambien sus redactores como particulares, cuando ha visto á otros colegas del pais, con quienes sostenia vivas polémicas afligidos ó maltratados.

No es al Coruñes, en fin, à quien ha de faltar nunca el espirita de provincialismo.

¿Que dijeron el Restaurador y el Faro? Nada, apesar de ser mas vecinos. Es mucha la dignidad periodistica de estos colegas. Del Restaurador lo estrañamos sin embargo, porque aun le concedemos alguna, lo que es del Faro nada absolutamente nos sobrecogió, aunque era el ofendido; pero ya esta acostumbrado á huir y agazaparse cuando «le ván al bulto,» por mas que esto le

coloque en un lugar miserable y deshonroso.

Agradecemos á los apreciables colegas de la Coruña sus palabras, sintiendo que El Coruñés haya tomado tan a pecho la calificacion que le dimos de político, sobre lo cual vuelve á ocuparse estensamente en su último número. Dice muy bien que «La Oliva es dueña de pensar como guste respecto al color político del Corunés.» Y bajo este supuesto continuamos en nuestra opinion; pero creemos que al Coruñés no le serán sospechosas las palabras de uno de los periódicos mejor escritos de Madrid, defensor de la ex-(sin haber existido) union liberal, conocido por El Criterio Este ilustrado colega, para probar las simpatías que merecia la políti-O Donnell Rios Rosas, enumeraba los periódicos que la aplaudian, y entre los de provincias citaba á El Corunés. Vea nuestro apreciable colega que no es solo La OLIVA quien juzga gratuitamente.

De la Gaceta última tomamos el siguiente estado de las cantidades que en el mes de agosto han pagado los periódicos de Galicia por razon de timbre en el porteo á provincias.

El Coruñes					42	reales.
Boletin jud				60		
El Restaur					43	60
El Faro .					50	60
LA OLIVA.					135	60

335 Total . .

Es de lamentar que los datos de franqueo como ahora se publican, no sirvan para apreciar la circulacion de cada

En primer lugar el pago por timbre no tiene ninguna significacion, porque pudiendo cada periódico timbrar dentro de un mes las resmas de papel que quiera, resulta que al pa-so que hay algunos que solo franquean el papel necesario para su servicio, los hay que timbran con un adelanto de consideracion.

La Oliva sin embargo continua figurando como verán nues tros lectores, el primero de todos los periódicos gallegos.

El 10 tuvo lugar en el Campo de la Leña de la Coruña la gran parada que se venia anunciando hace dias por los periódicos de aquella capital. La fuerza reunida ha sido poco numerosa. Lo mejor que tuvo este acto, segun un periódico de aquella capital, fue el paseo de la alameda que se halló concurridisimo y brillante. concurridisimo y brillante.

Don Joaquin Mateo Urrutia, gobernador en comision que ha sido de Tarragona, acaba de ser nombrado secretario del gobierno de la Coruña.

Ha sido nombrado administrador de correos de la Coruña. el señor don Ramon Saavedra y Codesido, actual secretario interino del gobierno civil de aquella provincia.

Ha sido nombrado comandante de los establecimientos penales de la Coruña, el coronel Dominguez.

Ha sido nombrado gobernador militar de la provincia de Lugo el brigadier don Benito Menacho, en relevo del de igual clase don Antonio Mauri, que pasa de gobernador á la plaza de Jaca.

Se ha mand ido proceder á una subasta para adquisicion de las maderas que se necesitan para la fragata Blanca que se construye en el Ferrol.

De Rivadeo escriben con fecha 2 á un periódico lo que sigue:

·A las doce del dia de ayer quedaron instaladas las escuelas de Nautica y Comercio que por Real órden de 21 de Agosto último se dignó S. M. crear en este pueblo. Las demostraciones de júbilo que desde el dia anterior se observaban en el vecindario, y un inmenso concurso que discurria por las ca-lles, revelaban de antemano este fausto acontecimiento. Llegada la hora señalada tuvo lugar en las casas consistoriales en donde se hallaban reunidas todas las autoridades, funcionarios y personas de categoria del pueblo, quienes tuvieron ocasion de admirar el britlante discurso pronunciado por el distinguido profesor y director de ambas escuelas doctor don Victoriano Diaz Martin.

Puesto que el Restaurador del 12 vuelve á la carga respecto al ex-alcalde de Villagarcia, don José Cuevas del Valle, diremos tambien por nuestra parte lo que nos parece razonable en los dos particulares en que trata de atrincherarse, de-jando por bien sentado todo lo demas que manifestamos en

nuestro número del 8, mediante calla nuestro cofrade y consiente los cargos.

Nos indica en primer lugar, que debemos saber que las ins trucciones tienen periodos marcados para el cobro de contri-buciones y que los alcaldes tenian medios de hacerlas efectivas, y que cuando no lo verifican se hacen responsables. De esta premisa saca la consecuencia, que el Sr. Cuevas debia pa-gar la contribucion por los morosos del distrito de Villagarcia, con otras cosas por el estilo, cuyo error nos proponemos demostrar.

Convenidos de que los alcaldes y ayuntamientos son res-ponsables de las contribuciones de su distrito por los morosos que haya; pero, es á la provincia, y á su vez los ayuntamien tos y alcaldes imponen la responsabilidad de los apremios á los que resultan deudores en proporcion à sus cuotas, nunca á los que no son concejales y no ejercen por consiguiente autoridad.

El Sr. Cuevas al salir entregó la lista de morosos al alcalde entrante, pues en todas partes los hay ¿Cuál era el deber de este, y mejor, del nuevo ayuntamiento? Apremiarles para que pagasen principal, costas y apremios que causasen. Esto es lo racional, esto es el derecho, esto es lo que se hace en todas partes y que como justo acordó la diputación provincial del

Sr. Alcayde. El ayuntamiento disuelto nada debia al tesoro, segun las noticias que tenemos, y eso del comisionado no pasa de una invencion, pero dando de barato que fuese cierto ¿no dictaba el mismo buen sentido que era mas espedito y mas justo apremiar y ejecutar al contribuyente moroso, que no al Sr. Cuevas que no egercia ninguna autoridad, y por consiguiente que nada debia y no tenia ningun medio de apremiarles al pago? ¿En qué principio de justicia, que razon plausible se puede alegar por nadie, para que dos meses despues de posesionado el nuevo ayuntamiento, se despachase orden à fin de que el ex-alcade pagase dos mil y nice de reales de los moros que el ex-alcalde pagase dos mil y pico de reales de los moro-sos, y no haciéndolo en el acto que se le embargase y ven-diese? ¿Qué hiciera en todo ese tiempo la nueva autoridad, cuando sobraban diez dias para hacerlas efectivas? ¿Se obra así, ni aun en Turquia? ¿Qué nombre tiene esto sino una per-secucion injustificable?

Es tanto mas vituperable tal proceder, cuanto el Sr. Cuevas al entrar en ayuntamiento en 1854 no halló un cuarto en depositaría y el distrito en descubierto de algunas cantidades á la tesorería. Y cual fué su comportamiento? pagarlas ó anticiparlas de su bolsillo, sin vejar en nada á los concejales separados entonces, de los que figuran en el ayuntamiento Cachamuiña algunos de los que habian pertenecido á aquella

corporacion: asi obraron esos que llaman bajas. Vamos al segundo cargo. Es inesacto que el Sr. Cuevas hubiese regalado los uniformes é instrumentos de la M. N.; lo que si hizo anticipar su importe, que el ayuntamiento en acta formal acordó su pago, y á propuesta despues de un individuo de la corporación se presentaron las cuentas, que á pesar de ser muy equitativas tuvo el Sr. Cuevas la generosidad de rebajar la cuarta parte, y por consideracion al distrito convino que se le pagase en tres años, comprendiéndose el primero en el presupuesto municipal. Se le pagó este con anterioridad a la disolucion del ayuntamiento: ¿y por qué no se le habia de pagar? ¿Por qué se le habia de ejecutar por lo que le debia la municipalidad y esta le habia satisfecho con todos los requisitos legales? ¿En qué pais se cometen atropollos de requisitos legales? ¿En qué pais se cometen atropellos de esta especie, aunque fuésemos victimas de la reaccion mas espantosa? En ninguno, pues es un principio admitido por todo hombre racional que el gobierno que tiene la fuerza bastante para hacerse obedecer, sus actos son válidos y deben ser res petados. ¿Si pretenderán los concejales de Villagarcía hacer nulos todos los actos de sus antecesores, como los realistas de 1823 que hasta querian declarar nulas las sentencias pro-nunciadas durante la época Constitucional? De tales premisas no puede ser otra la consecuencia; y prueba de la aberracion de esas gentes es, que la misma diputacion de sus amigos po-

líticos reprobó tan inícuo proceder.

Y es de advertir, que al disolverse el ayuntamiento á que pertenecia el Sr. Cuevas, nada debia, y los libramientos se dieron con anterioridad, que no hicieron como el de julio de 1854, que de vispera puso una cáfila de ellos, hasta uno de 500 rs. de cal para blanquear las casas de los pobres á favor de uno de la corporación, habiendo espertos que opinan que con esa cantidad se podian blanquear un número triplicado, y Y les dijo el Sr. Cuevas nada, aunque con su desaparicion del pueblo se hacian sospechosos? Asi mandaron los bajás. Y si hay negocillos ¿por qué no se destapan? ¡Ah! si los hubiese

ya estarian pregonados.

Diremos tambien de paso al redactor del Faro, que el señor Cuevasha sido efectivamente capitan de la M.N. y ayudante del Subinspector de la misma, y que lo tiene á mucha honra; que sus sentimientos distan mucho de esos tornadizos. trueca banderas, que à fuerza de humillaciones se encarama-ron à ser oficiales de la M. N., y ahora la ennegrecen y difa-man. ¡Que delicadeza tienen esos miserables! Aprendan ciertos tontos á saber lo que hacen.

PARTE OFICIAL.

Estracto de la GACETA.

Las Gacetas del 15 al 18 del corriente contienen los documentos interesantes siguientes:

Reales decretos resolviendo que don Luis Lopez de la Torre Ayllon, ministro plenipotenciario de España en Viena, pase á Lisboa á desempeñar iguales funciones; se concede la gran cruz de Cárlos III á don Manuel Bermudez de Castro y á don Manuel Cantero; la banda de Maria Luisa á doña Rosa Losada y Miranda, marquesa de Bòveda de Lima y á doña Maria Ama-lia Justiniani Nuñez de Castro de Acheval, marquesa de Peñaflorida; se admite á don Luis Mayans y Enriquez de Navarra la renuncia que ha hecho, fundada en el mal estado de su salud, de la plaza de ministro del tribunal Supremo; se declaran resantes à don Benito Calero de Càceres, y à don Higinio Mole-ro, presidente de la sala el primero de la audiencia de Mallor-ca, y el segundo de la de Barceloua; se promueven á la pri mera de estas vacantes al fiscal de la audiencia de Valencia don Narciso Lopez, y á la segunda don Mariano Gonzalez Valls, magistrado tambien de Valencia; se traslada á la audiencia de Barcelona al magistrado de la de Sevilla don Eduardo Alonso Colmenares; à la vacante que este deja al fiscal de la audiencia de la Coruña don Luciano de Labastida; se nombra fiscal de la Coruña á don José Lorenzo Figueroa; se promueve á fis-cal de la de Valencia al magistrado de la de Cáceres don Timoteo Jimenez Palacios: se nombra para esta vacante á don Viteo Jimenez Paracios: se nombra para esta vacante a don Vi-cente Bernal, y magistrado de la de Valencia á don Joaquin Maria Casalduero; se promueve á magistrado de la Audien-cia de Albacete á don Cayetano Arrea, juez de esta corte, y por último se nombra vocal del real consejo de Agricultura, industria y comercio á don Juan Bautista Trúpita, director de Contribuciones.—Otra autorizando á los misioneros de la com-

se proceda nuevamente à la subasta del servicio de condicio-

rial incluido en la relacion general aprobada para cada cami no, comunicada á las aduanas por donde haya de introducirse renovándolos á su vencimiento por iguales plazos, hasta que pueda cangearse con los libramientos que se espidieran por es ministerio de Fomento á favor de las mismas.—Otra mandan do que se proceda inmediatamente à imprimir y circular loaranceles de importacion y esportacion del estranjero y posesiones españolas de Ultramar—Otra mandando que las partidas relativas al aceite de linaza, y la secante para pintores sefundan en una sola, con el derecho de 8 reales por arroba en bandera nacional, y 9 rs. 50 céntimos en estranjero ó por tierra.—Otra perando autorizacion al iner de primera instancia de Randa negando autorizacion al juez de primera instancia de Banda para procesar al ayuntamiento de Muiños.—Otra negando als autorizacion pedida por el juez de primera instancia de Priego para procesar á don Juan Manuel Baena y don José Cárlos do Zafa, regidores del ayuntamiento de dicho pueblo.—Otr a publicando el anuncio del gobierno inglés para la construccion del monumento que ha de erigirse en la catedral de San Pablo de Londres à la momoria del difunto duque de Wellingtou, para que tomen parte en su diseño nuestros artistas.

Reales decretos admitiendo las dimisiones que de los cargos de ministro de la Guerra y presidente del Consejo de ministros ha presentado el capitan general de ejército don Leopoldo O'Donnell, la de ministro de Estado que ha presentado don Nicomedes Pastor Diaz, la de ministro de Gracia y Justicia que ha presentado don Cirilo Alvarez, la de ministro de Hacienda que ha presentado don Pedro Salaverria, la de ministro de Marina que ha presentado don Pedro Bayarri, la de ministro de la Gobernación que ha presentado don Antonio de las Rios y Rosas, y la de ministro de Fomento y Ultratonio de los Rios y Rosas, y la de ministro de Fomento y Ultra-mar que ha presentado don José Manuel Collado, nombrando á don Ramon Maria Narvaez de presidente de Consejo de ministros, á don Pedro José Pidal ministro de Estado y de Ultramar, á don Manuel Seijas Lozano ministro de Gracia y Justicia, á don Antonio Urbistondo ministro de Guerra, á don Manuel García Rarzapallana, ministro de Hacianda, á don Manuel García Rarzapallana, ministro de Hacianda, á don Manuel García Barzanallana, ministro de Hacienda, á don Francisco de Lersundi, ministro de Marina, á don Cándido Nocedal, ministro de la Gobernacion del reino, á don Claudio Moyano Samaniego, ministro de Fomento. Durante la ausencia de don Antonio Urbistondo, que se encargue del despacho del ministerio de la Guerra el teniente general don Francisco Lersundi. Admitiendo la dimision del cargo de gober-nador civil de la provincia de Madrid que ha presentado don Manuel Alonso Martinez. Nombrando á don José de Zaragoza, nombrandole gobernador de la provincia de Madridadmitiendo á don Antonio Ros de Olano, la dimision que ha presentado del cargo de director general de artillería, á don Domingo Dulce, director general de artillería la dimision que ha presentado de dicho cargo, á don José Mac Crabon Domingo Dulce, director general de artillería la dimision que me ha presentado de dicho cargo, á don José Mac-Crohon, inspector géneral de la Guardia civil, la dimision que ha presentado de dicho cargo, á don Rafael Echagüe la dimision que ha presentado del cargo de capitan general de Castilla la Nueva, á don Leopoldo de Gregorio la dimision del cargo de subsecretario del ministerio de la Guerra, á don Francisco Uztariz la dimision del cargo de oficial tercero primero de la secretaria de la Guerra, á don Enrique del Pozo la dimision del cargo de oficial tercero segundo de la secretaria de la Guerra, á don Pedro Abades la dimision del cargo de oficial Guerra, a don Pedro Abades la dimision del cargo de oficial cuarto segundo de la secretaria de la Guerra, a don Joaquin cuarto segundo de la secretaria de la Guerra, a don Joaquin Jovellar la dimision del cargo de oficial quinto primero de la secretaría de la Guerra, á don Antonio Lopez de Letona la dimision del cargo de oficial quinto segundo de la secretaría de la Guerra. Nombrando al mariscal de campo don José Maria Sanz, teniente general. De capitan general del distrito de Castilla la Nueva al teniente general don José María Sanz. Del distrito de Andalucia al teniente general don Fernando de Norzagaray. Director general de caballería al teniente ge de Norzagaray. Director general de caballería al teniente general don Juan de la Pezuela. Inspector general de la Guar dia civil al teniente general don Francisco Javier Giron. In terinamente del despacho de la subsecretaria del ministe-rio de la Guerra, al brigadier don Manuel Manso de Zuñiga.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO.

15. De Climoth, balandra inglesa de recreo «Sultana,» capitan Lord Colville. 16. De Corcubion, quechemarin español «Ramoncito,» capitan don Victoriano Fuentes, con trigo y patatas. De Marin, polacra goleta es pañola «Jóven Pepite,» capitan don José Fernandez Heres, con maiz. De Scilly, balandra inglesa de recreo «María.» capitan Alfred Williams. 17. De Gibraltar, vapor inglés «Persian,» capitan John Alexander, con frutas. De Bayona de Galicia, bergantin goleta español «Jóven Bayonesa,» capitan don Sebastian Rehevarria, con sardina.

DESPACHADOS.

15. Para la Coruña y Liverpool, vapor español «Tajo,» capitan del Juan M. Garteguiz, con carga general. 16. Para Nápoles, bergantin goleta español «Jóven Casimiro,» capitan don Bernardo Lojo, con sardina. Para la nabana, bergantin español «Nuevo Feliz,» capitan den Victor Escofet, con harina y otros efectos. Para Cádiz y Gibraltar, balandra inglesa de recreo «Sultana,» capitan Lord Colville. 17. Para Gibraltar, balandra inglesa de recreo «Maria,» capitan Alfred Williams. 18. Para Alicante y Tarragona, polacra española «Marieta,» capitan don José Suarez, con sardina. Para Londres, vapor inglés «Persian,» capitan John Alexander, con

BUQUES ENTRADOS A CUARENTENA.

15. De la Guaira, en 44 dias, goleta española «Victoria,» capitan don Miguel Villalonga, para Santander y San Sebastian con 2,300 sacos cacao. Consignatario Sres. Tapias é hijo mayor. 16. De Cientuegos, en 53 dias bergantin goleta español «Clotilde,» capitan don Rogelio Domenech, para Vigo con aguardientes, cueros y otros efectos. Consignatario señores Tapias é hijo mayor.

Editor responsable, D. Jose Paz y Angel.

Vigo: Imp. de La OLIVA, calle Real núm. 14.

Vende mas el que mas anuncia. El periódico es el gran agente del comercio. En La OLIVA no se paga mas que 4 reales el mínimum, y si pasa de 15 lineas à cuarto cada una para los suscritores y á dos para los que no esten suscritos

SECCION DE ANUNCIOS.

Los anuncios se admiten en la Administracion, calle Real, núm. 11. Pueden tambien en inrecent carta franca con el importe en se los de françacio. Los comunicados se insertarán á process convencionales.—Un número sue to 8 cuartos.



EUCUEC A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Se habilita para salir de este puerto la corbeta española «SOFIA,» su capitan don Juan R. Nuñell y admite alguna carga á flete y pasageros.

La despacha en la calle del Arenal nú mero 15 su armador don Mariano Perez.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

DE NAVEGACION POR VAPORES, SUBVENCIO-NADA POR EL GOBIERNO SARDO.

LINEA DE GENOVA

AI. BRASIL Y RIO DE LA PLATA.

Dicho servicio será mensual y estará en cor-respondencia con *Montevideo* iy *Buenos-Aires*, para donde saldrá desde. *Rio Janeiro* 48 horas despues de la llegada de los vapores otro de la misma compañía, al cual se trasladarán los pamisma compañía, al cual se trasladarán los pa-sageros y mercancias que tuviesen aquellos

Los vapores que se destinan à aquella línea, son: El Génova, El Torino, El Vittorio Emmaquieran i nuele y El Conte Cavour, 16dos nuevos, à hélica para una los sapores passageros eneuent visto para que los señores pasageros encuen-tren todas las comodidades necesarias en semejante navegacion.

En el primer viaje solo se admitirán mercan-cías para Bahia y Rio Janeiro; pero se recibirán pasageros para todos los puntos de la

El Génova, que principiará el servicio, debe-rá llegar á Cádiz el 21 del corriente, y safir el 22 á las seis de la tarde para continuar su viage à los referidos puertos

Para mas informes acúdase á sus consigna-tarios en Cádiz Sres. Jordan, Oueto y compa-nía, calle de San Miguel núm. 4.

CORREOS MARITIMOS.

Puertos á donde se dirigen y de donde salen y fecha de su salida.—Para las islas Canarias, Madera, Brasil y Rio de la Plata, California, Venezuela y Nueva-Granada, de Cadiz el 1.º y 13 de cada mes.—Para la Isla de Cuba y Puerto de cada mes.—Para la Isla de Cuba y Puerto de la Calle de la Herrería: en la de la Laje Rico, con escala en Canarias, Estados-Unidos, múm. 3 darán razon.

Méjico, islas Antillas, de Cádiz, el 12 de cada

LLOYD BARCELONES.

COMPAÑIA DE

SEGUROS MARITIMOS.

El buen nombre que esta posee, su crecido capital, y la religiosidad con que siempre se encaminaron sus trabajos, la dieron el gran credito que goza en esta nacion y en el estrangero, así es que me prescribe el deber interesarme en la confianza que esta Asociacion merece.

Al logro de tan interesante objeto, mi primer cuidado es el de recomendar la endera confianza que esta Compañía inspira Córte una AGENCIA que tiene por objepara los seguros que tengan necesidad de hacerse, ciertos de la equidad y esactitud

FELIPE REVEL.

ARRIENDO.

En el barrio del Arenal número 10 en donde esta el obrador de un maestro armero de LA OLIVA. Mientras se establecen otras líneas, dicha compañía ha destinado la parte de su flotilla establecida la droguería, se alquilan la parte de su flotilla establecida la droguería, se alquilan la parte de atras dos espaciosos almacedaya, Cádiz, Santa Gruz de Tenerife, Fernambuco y Bahia.

Dicho servicio será mensual y estará en cordicho servicio será en cordicho servicio será mensual y estará en cordicho servicio servicio será mensual y estará en cordicho servicio servicio servicio servicio será mensual y estará en cordicho servicio servicio

Se vende à voluntad de sus dueños un almacen de salazon y pesca, situado en el mejor punto de la playa de Bueu. Los que unieran interesarse en su compra se dirigirán á don Manuel Gayoso residente en aque-

En la calle Imperial núm. 3 se ha reci-bido una parfida de Thé, que tomando por mayor se vende á 12 rs. libra castellana.

TO 21, y 15 to that chard and the properties of con que en representación de dicha Com-pañia procuraré complacer á todos.

Arenal de Vigo número 36.

asuntos hayan de ventilarse en Madrid y en todos los puntos de España y del estranjero, cualquiera que sea su clase y por los precios mas económicos; á

ELIXIR del Dr. GUILLIE el unico autentico PABLO GAGE

el Elixir fódico antiflemoso del doctor Guillié etc.

Los antiguos, que habian dado à las Flemas el nombre de Pituita, la definian: un humor viscoso y pegajoso que sas, para alimentarlas y facilitar sus funciones. Muchas causas contribuyen à aumentar la secrecion de este encuentra en la superficie de las membranas muco-assas, para alimentarlas y facilitar sus funciones. Muchas causas contribuyen à aumentar la secrecion de este caráctic concebir lo mucho que debe influirsu produccion nes importantes de la vida, tales como la digestion y la circulacion de la sangre; las funciones del corazon y de la vegia del son mas frescales cuya clase es superior.

THE.

En la calle Imperial núm. 3 se ha recibido una partida de Thé, que tomando por mayor se vende à 12 rs. libra castellana.

SE ALQUILA LA CASA NUMERO 10 de la calle de la Herrería; en la de la Laco de la calle de la Herrería; en la de la Laco de la calle de la Herrería; en la de la Laco de la calle de la Herrería; en la de la Laco de la calle de venta con manuel de la calle de la Herrería; en la de la Laco de la calle de venta de consideration de la calle de la Herrería; en la de la Laco de la calle de la Herrería; en la de la Laco de la calle de venta de consideration de la calle de la Herrería; en la de la Laco de la calle de la Herrería; en la de la Laco de la calle de venta de la calle de la Herrería; en la de la Laco de la calle de la Herrería; en la de la Laco de la calle de la Herrería; en la de la Laco de la calle de la Herrería; en la de la Laco de la calle de venta de la calle de la Herrería; en la de la Laco de la calle de venta de la calle de la Herrería; en la de la Laco de la calle de venta de la calle de venta de la calle de la Herrería; en la de la Laco de la calle de la Herrería; en la de la Laco de la calle de venta de la calle de la Herrería; en la de la laco de la calle de venta de la calle de la Herrería; en la de la laco de la calle de venta de la calle de la Herrería; en la de la laco de la calle de la Herrería; en la de la laco de la call

turaleza.

APOPLEGIA, PARALISIS.—El celebro está atravesado por una cantidad infinita de vasos sanguineos lintalicos, y envuelto en una membrana mucosa que despide un humor flemoso, cuya función es el conservar este órgano en un estado de humedad conveniente. Tan luego como por una en Pontevedra calle Real núm. 39.

Causa cualquiera se desarrolla una inflamación, sea en la película o vasos sanguineos linfáticos, sea en la película o perana mucosa y que por consecuencia del humor hieman mucosa y que por consecuencia del humor

Tejido Electro-Magnético.

Muy eficaz, particularmente en los dolores gotosos, rea máticos, nevralgias, jaquecas y otros: y mas que tode en cualquier clase de infartos del pulmon (pleuresia), del abdómen, femorales (hidropesia ó anemía), etc. caja 48 rs., y 1₁2 24.

Callos, juanetes, ojos de gallo.

El tafetan engomado de Pablo Gage, conocido hace veinte años por sus inmediatos y completos resultados destruye su misma raiz en algunos dias, aliviando instan-taneamente. Véndese à 10 rs.

Dolores de muelas.

El balsamo de quinina de Pablo Gage los calma al intante, destruyendo la caries y canterizando además el nervio dental; todo esto sin ulcerar la boca.—Tiene un la loca de la carie en Madrid Sr. Moreno Miquel; en Bayona, Mr. Ferdinau Le Bœut; en la Coruña, Sr. Villar; en Vigo señor Chao.

VENTA DE UNA FALUA.

Se vende una Falúa en brillante estado de vida, de unas 28 cuartas de quilla y con todos los enseres necesarios para salir á la mar á vela y á remo. Es muy segura para navegar, y voladora por su fina y escelente construccion; circunstancias por las cuales se halla muy acreditada en esta ria,

Las personas que deseen adquirirla pueden tratar de su ajuste con el encargado de su venta don José Benito Fariña, que vive

FOLLETIN DE LA OLIVA.

POESIAS INÉDITAS DE DON DOMINGO VBIÑA.

À LA UNIVERSIDAD.

(Conclusion)

which are carried a light on the high

¿Qué mas bello se encuentra, mas grandioso, sobre el espacio de la oscura tierra, que lo que celestial y luminoso ese templo sublime dentro encierra?

Nada: que en su santuario es cuando el hombre á cuanto existe en su redor supera; de ser inteligente lleva el nombre, y de su creador se halla en la esfera.

Vigo: Luga de La Otava, calle Rock num. 14.

Sí, mansion de las ciencias soberana, sobre tu ara brillante y luminosa . es do debe prestar la raza humana sus grandes sacrificios afanosa.

En donde el hombre debe reverente, al contemplar tu superior esceso, en el polvo humillar su pobre frente de su mucha ignorancia bajo el peso. Porque tu magestad es un objeto,

al que cruza tus largos corredores, que debe contemplar con mas respeto que palacios de reyes y señores.

Que el orgullo de estúpida locura es humo ante la noble inteligencia: y no hay humillacion mas grande y pura que en el templo de Dios y el de la ciencia.

Madre del porvenir que en tí alimentas: de la sabia instruccion reina y señora del mundo en la ignorancia tu presentas brillando una feliz y eterna aurora.

Tu eres sola la única heredera que del tiempo cogiendo los despojos, has de mirar la humanidad entera tus sacras voces escuchar de hinojos. Tu serás la gigante fortaleza

en cuyos muros buscará acogida, para que le proteja tu grandeza, sus leves, sus derechos y su vida.

Si: deja que en tu seno se alimente la bella juventud, que presurosa en los puros raudales de tu fuente con hidrópica sed bebe fogosa.

Derrámala á torrentes ya que vive por agotarla con su ardor ufana; que de los dones que hoy de ti recibe los bellos frutos cogeras mañana. Yo que ignorante, si; mas que ambiciono

el seguir de los sábios el ejemplo: que humilde hasta las gradas de tu trono me acerco, y admirado te contemplo: Que tus nobles umbrales con respeto

atraviesa mi planta temerosa:

que en el profundo ardor de tus secretos medito al par con alma religiosa:

Que absorto en tus santuarios luminosos embevida la mente y pensamiento, escucho tus oráculos grandiosos cual de Dios si escuchára el mismo acento:

Difunde sobre mi alma tus destellos; ilumina mi pobre inteligencia, y en su fuego exaltada encuentre en ellos el único calor de mi existencia.

No me abandones, no; constante guia de mis pasos sé tú: mi mano lleva: hasta que digas satisfecha un dia «cual el águila audaz tu vuelo eleva.»

Pues son vanos los sueños de la gloria como tus direcciones no recuerde... ¡Quién pudiera grabar en la memoria esa voz que en tus bóvedas se pierde...

No olvides madre augusta y cariñosa al jovencillo oscuro que perdido en el seno de tu mansion grandiosa existe entre tus hijos confundido.

Que noble agradecido á tu desvelo, cuando el instante de su muerte aciago en su juicio eternal decrete el cielo, lo que por tí alcanzó te dará en pago.

FIN.